

HECHOS RELEVANTES PUERTO VENTANAS CONSOLIDADO

Puerto Ventanas S.A.

Hechos Relevantes año 2012.

- En sesión ordinaria de Directorio N° 241 , celebrada el día 15 de marzo de 2012, el Directorio acordó modificar la Política de Dividendos de la compañía en el sentido de suponer que: De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas consolidadas de cada ejercicio. La política de dividendos para el ejercicio 2012 será distribuir dicho porcentaje.

Es intención del Directorio distribuir durante el ejercicio 2012, hasta el 80% de las utilidades consolidadas del ejercicio, deduciendo las utilidades o agregando las pérdidas devengadas por las inversiones en empresas relacionadas. Adicionalmente, distribuir el 100% de los dividendos efectivamente percibidos por Puerto Ventanas S.A., de las empresas filiales y coligadas en el año calendario, ajustado por gastos y necesidades de financiamiento de la matriz en dicho período. La intención del Directorio quedará supeditada a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.

- En sesión Ordinaria de Directorio N° 241, celebrada el día 15 de marzo de 2012, el Directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, un dividendo definitivo adicional de US\$0,002030 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2011. De aprobarse por parte de la Junta de Accionistas, se propondrá su pago a contar del día 07 de mayo de 2012.
- Con fecha 11 de abril de 2012, se celebró la vigésima primera Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:
 - ✓ Se aprobó el balance general, los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, incluido el dictamen de los auditores externos.
 - ✓ Se acordó el reparto de un dividendo definitivo de US\$0,002030 por acción, el cual se pagará a partir del día 07 de mayo de 2012.
 - ✓ Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 60 UTM mensuales para cada Director, 120 UTM para el Presidente y 90 UTM para el vicepresidente.

- ✓ Se acordó fijar como remuneración de los miembros del Comité de Directores la cantidad de 20 UTM mensuales y un presupuesto anual de 720 UTM.
 - ✓ Se acordó designar como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2012, a la empresa Deloitte Sociedad de Auditores y Consultores Limitada.
 - ✓ Se acordó designar como empresas a cargo de la clasificación de Riesgo de nuestra compañía para el ejercicio 2012, a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
 - ✓ Se fijó la política de dividendo para el ejercicio 2012, acordando distribuir el 30% de las utilidades líquidas consolidadas de cada ejercicio. Además se informó que la intención del Directorio, es distribuir hasta el 80% de las utilidades consolidadas del ejercicio, deduciendo las utilidades o agregando las pérdidas devengadas por las inversiones en empresas relacionadas. Adicionalmente, distribuir el 100% de los dividendos efectivamente percibidos por Puerto Ventanas S.A., de las empresas filiales y coligadas en el año calendario, ajustado por gastos y necesidades de financiamiento de la matriz en dicho período. La intención del Directorio quedará supeditada a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.
- Con fecha 23 de abril de 2012, se informó la incorporación de don Jorge Concha Mosqueira al cargo de Gerente de Administración y Finanzas.
 - En sesión de Directorio N° 243, celebrada el día 15 de mayo de 2012, el Directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó el reparto de un dividendo provisorio de US\$0,003103 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2012, el que se pagó el día 14 de junio de 2012.

Hechos Relevantes año 2011

- Con fecha 3 de marzo de 2011, se informó la incorporación como Gerente de Desarrollo de Negocios de don Juan Carlos Massad Lopategui, de acuerdo al artículo 68 de la ley N°18.045 y de la sección II, párrafo 2.3., letra c de la norma de carácter general N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- En sesión Ordinaria de Directorio N°229, celebrada el día 15 de marzo de 2011, el Directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, un dividendo definitivo adicional de US\$0,002405 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2010. De aprobarse por parte de la Junta de Accionistas, se propondrá su pago a contar del día 05 de mayo de 2011.

- Con fecha 19 de abril de 2011, se celebró la vigésima Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:
 - ✓ Se aprobó el balance general, los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, incluido el dictamen de los auditores externos.
 - ✓ Se acordó el reparto de un dividendo definitivo de US\$0,002405 por acción, el cual se pagará a partir del día 05 de mayo de 2011.
 - ✓ Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 60 UTM mensuales para cada Director, 120 UTM para el Presidente y 90 UTM para el vicepresidente.
 - ✓ Se acordó fijar como remuneración de los miembros del Comité de Directores la cantidad de 20 UTM mensuales y un presupuesto anual de 720 UTM.
 - ✓ Designar como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2011, a la empresa Deloitte Sociedad de Auditores y Consultores Limitada.
- En sesión Ordinaria de Directorio Nº231, celebrada el día 17 de mayo de 2011, el Directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó el reparto de un dividendo provisorio de US\$ 0,003569 por acción con cargo a las utilidades del año 2011 y a lo recibido como dividendo definitivo de la filial Ferrocarril del Pacifico S.A., el que se pagó a partir del día 16 de junio de 2011.

Ferrocarril del Pacífico S.A.

Hechos Relevantes año 2012.

- El 19 de enero 2012 el directorio de Ferrocarril del Pacífico S.A. ha tomado en conocimiento la renuncia presentada por el señor Gamaliel Villalobos Aranda al cargo Gerente General de la compañía, que será efectiva a partir del 1 de marzo de 2012, acordándose designar en su reemplazo y a contar de esa fecha a don Claudio González Otazo.
- En sesión ordinaria de Directorio celebrada el 15 de marzo de 2012 se acuerda proponer la distribución como dividendo del 50% de las utilidades líquidas obtenidas durante del ejercicio 2011, que equivale a \$0,3081 por acción.

De aprobarse este dividendo por la Junta Ordinaria de Accionistas, se propondrá su pago a partir del 3 de mayo de 2012, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es el 26 de abril de 2012.

Asimismo, el Directorio de Ferrocarril del Pacífico S.A., en la sesión ordinaria antes señalada, acordó respecto del ejercicio 2012, mantener la política general del reparto de dividendos del 30% de las utilidades líquidas del período.

- En sesión ordinaria de accionistas se acuerda repartir un dividendo definitivo de \$0,3081 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, el que fue pagado el día 03 de mayo de 2012.

Hechos Relevantes año 2011.

- Con fecha 13 de enero de 2011 Ferrocarril del Pacífico S.A. ha suscrito un nuevo contrato con Celulosa Arauco y Constitución S.A., para el transporte de celulosa y madera aserrada desde las Plantas de Celulosa Valdivia, Arauco y Constitución y el Aserradero Valdivia a los puertos de Coronel, Lirquén y San Vicente, que incluye además el transporte de los insumos requeridos por esas mismas plantas desde las instalaciones de sus respectivos proveedores, que entrará en vigencia el día 1 de julio de 2011, esto es, una vez vencido el contrato actualmente vigente entre las partes, y hasta el 30 de junio de 2019.

El Contrato contempla un volumen estimativo de carga para cada producto y año de ejecución. Asimismo, establece una tarifa base según el producto y trayecto, reajutable conforme al polinomio definido en dicho Contrato.

- Con fecha 17 de marzo, en sesión de directorio de ferrocarril del pacifico S.A., se acordó por unanimidad de los directores presentes la "Política General de Habitualidad de Ferrocarril del

Pacifico S.A. para las operaciones Ordinarias del giro social con Partes Relacionadas”, según se indica en el artículo 147 letra b) de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

De acuerdo a lo indicado en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, la política de habitualidad acordada, permitirá a Ferrocarril del Pacifico S.A. efectuar operaciones del giro social, con las partes relacionadas, eximiéndose de los requisitos y procedimientos indicados en los números 1 a 7 de ese artículo.

- Con fecha 4 de Abril del 2011, a fin de alinear nuestra estructura a los desafíos que nos hemos planteado, el Directorio de la Compañía ha aprobado una reorganización de la estructura gerencial.
 - ❖ Se estructura la Gerencia de Gestión a Cargo del Sr. Jorge Concha M., de quien dependerán las siguientes aéreas:
 - ✓ Gerencia de Ingeniería y Planificación, a cargo del Sr. Jonhson Ahumada O.
 - ✓ Gerencia de Operaciones, incluyendo Transportes y Administración EFE, a cargo del Sr. Pablo Eltesch F., quien asumirá a partir del 11 de Abril de 2011.
 - ✓ Gerencia de Negocios, que momentáneamente quedará bajo la administración del Sr. Pablo Eltesch F.
 - ✓ Gerencia de Mantenición, a cargo del Sr. Ramón Maldonado A.
 - ✓ Gerencia de Seguridad, Calidad y Procesos, a cargo del Sr. Ricardo González R.
 - ✓ Jefatura de CGO, a cargo del Sr. Juan Pablo Sjoberg A.
 - ❖ La Gerencia de Finanzas y Control de Gestión, ocupada actualmente por el Sr Jorge Concha, será desempeñada interinamente por el actual subgerente de Finanzas y Contabilidad Sr. Iván Olate A. con dependencia de la Gerencia General.
- La política de dividendos definida por la Sociedad para el período 2011 dispone del reparto de dividendos por un porcentaje equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.
- En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2011, se acordó la distribución de un dividendo definitivo correspondiente a \$0,464 por acción. Este dividendo fue cancelado a partir del día 11 de mayo de 2011 y asciende a un monto total de M\$2.187.057.
- En Junta Extraordinaria de Accionistas se decide ajustar la cuenta de patrimonio “Ganancias (Pérdidas) Acumuladas” absorbiendo las pérdidas acumuladas producidas por los ajustes de primera aplicación IFRS y, en consecuencia, disminuir el capital pagado de la suma de \$67.200.147.341 dividido en 4.713.485.125 acciones, sin valor nominal, de igual valor cada una, de una misma y única serie acciones a la suma de \$50.621.313.726 dividido en la cantidad y calidad de acciones antes indicada.